CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CORTOMETRAJES INTEGRANTES DEL "CATÁLOGO JARA 2026. CORTOMETRAJES DE EXTREMADURA"

Listado definitivo de cortometrajes admitidos y excluidos para su valoración como parte del Catálogo Jara 2026. Designación de la Comisión de Valoración.

El 6 de julio de 2026 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 128 el anuncio sobre las bases de la convocatoria para la selección de cortometrajes integrantes del "Catálogo Jara 2026. Cortometrajes de Extremadura", abriéndose a partir del día siguiente de dicha publicación un plazo de quince días naturales para presentar solicitudes.

Pasado dicho plazo, en aplicación en lo dispuesto en los puntos 2 y 3 de la convocatoria del citado procedimiento, se hizo público el listado provisional de cortometrajes admitidos y excluidos para su valoración, abriéndose un nuevo plazo de diez días hábiles para subsanaciones y aportación de documentación. Habiendo expirado este último plazo.

SE DISPONE

PRIMERO: aprobar y publicar la lista definitiva de cortometrajes admitidos y excluidos para su valoración por la Comisión de Valoración que se detalla en el anexo de esta resolución.

SEGUNDO: designar la Comisión de Valoración encargada de puntuar los cortometrajes seleccionados:

- Presidencia: D.ª Sara Blázquez, comité de selección del Festival Nacional Plasencia Encorto.
- Secretaría: D.ª Elena Brú, junta directiva de la Coordinadora del Cortometraje Español.
- Vocalías:
    - D.ª Elisabeth Sala, coordinadora del catálogo de cortometrajes Shortcat / Catalan Films.
    - D.ª Esther Cabero, coordinadora del programa de distribución de cortometrajes Kimuak.
    - D. José Gil, miembro del equipo del festival de cortometrajes Cortogenia Madrid.

TERCERO: informar de que el plazo máximo para resolver será de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo a lo establecido en la base 6ª (Resolución y notificación).

CUARTO: publicar esta resolución en la web de la Fundación Extremeña de la Cultura, para general conocimiento y efectos.

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos incluidos en este listado son tratados en cumplimiento de lo establecido en el en el procedimiento de selección de cortometrajes integrantes en el Catálogo Jara 2025, de la Fundación Extremeña de la Cultura, por lo que queda prohibido cualquier uso, por parte de terceros, del presente listado de admitidos, contrario a la referida normativa, hecho que, de realizarse, generará una responsabilidad directa para el infractor, responsabilidad a la que es ajena esta fundación.

En Mérida, a fecha de la firma.

SANCHEZ RISCO CARMEN MARIA - 28962468V

Firmado digitalmente por SANCHEZ RISCO CARMEN MARIA - 28962468V
Fecha: 2026.08.26 12:57:38 +02'00'

Carmen Sánchez-Risco
Directora Gerente de la Fundación Extremeña de la Cultura.

ANEXO. LISTADO DEFINITIVO DE CORTOMETRAJES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA SU VALORACIÓN COMO PARTE DEL CATÁLOGO JARA 2026.

Listado definitivo de cortometrajes admitidos para la fase de valoración.

TÍTULO DEL CORTOMETRAJE	ESTADO
Violeta Superestrella	Admitido
Agosto cansuto	Admitido
Duermevela	Admitido
Suicídame	Admitido
Cuando me marche	Admitido
Nunca más	Admitido
Mi amigo Agustín	Admitido
La clase de historia	Admitido
Los hijos de Ícaro	Admitido
Ya están viniendo	Admitido
La mujer imaginada	Admitido
Con permiso de la autoridad eclesiástica	Admitido

Listado definitivo de cortometrajes excluidos.

TÍTULO DEL CORTOMETRAJE	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Yo primero	Excluido	Cortometraje inscrito en más de 25 festivales con anterioridad a la fecha de publicación de las bases